

Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

Pág. 1 de 2

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL

N° 149 / 04

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el día jueves 21 del presente mes, arribará a la ciudad de Sucre Capital de la República de Bolivia, la Señora Luzmila Sanabria Excelentísima Embajadora de Perú en Bolivia, con motivo de una visita protocolar a las autoridades del municipio y del departamento.

Que, el Honorable Concejo Municipal de Sucre, dispone de un reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, donde está determinado el grado y a quienes se debe realizar algún reconocimiento por el Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre.

Que, es deber del Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustre visitante.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, dispone en su Artículo 18 conferir el Título de Huésped de Honor, a distinguidas personalidades que llegan en visita oficial para trabajos o conferencias en nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art.1° Otorgar el Título de "HUÉSPED DE HONOR" de la Ciudad de Sucre a la Embajadora de Perú en Bolivia:

Sra. LUZMILA SANABRIA

Art.2° Realizar el acto de distinción el día Jueves 21 de Octubre de 2004 a horas 17:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

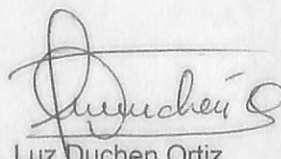
Art.3° El Señor Alcalde Municipal de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la promulgación y Cumplimiento de la presente Ordenanza.

Regístrese, hágase saber, Publíquese y cúmplase.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 20 días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.



Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Luz Duchén Ortiz
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL